Baños del Inca Primera Maravilla Natural del Perú

ACUERDO DE CONCEJO N° 021-2021-MDBI

Los Baños del Inca, 07 de abril del 2021.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 06 de abril del 2021; el pedido del Regidor José Alejandro Ocas Chacón, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades; establecen que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, tal como lo establece el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, sustentando su pedido, el Regidor José Alejandro Ocas Chacón, manifiesta que todos conocen la realidad que se está viviendo debido a la COVID-19; y, con la finalidad de contar con balones de oxígeno para apoyar a los más necesitados en los diferentes centros poblados del Distrito de Los Baños del Inca, solicita que se encargue al Gerente Municipal, para que por medio de su Despacho, efectúe las acciones administrativas que correspondan, con la finalidad de solicitar a las diferentes entidades públicas y/o privadas la donación de balones de oxígeno a favor de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca. El Concejo, luego del debate de estilo, emitió el respectivo acuerdo.

Por lo que, con el voto por Unanimidad de los Señores Regidores, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para ejecutar el acuerdo y de conformidad con los Artículos 17º y 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE ACORDÓ:

Artículo Primero.- ENCARGAR al Gerente Municipal, para que por medio de su Despacho, efectúe las acciones administrativas que correspondan, con la finalidad de solicitar a las diferentes entidades públicas y/o privadas la donación de balones de oxígeno a favor de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca,

Artículo Segundo.- PRECISAR que la donación solicitada, servirá para el apoyo y atención a los pobladores más necesitados de los distintos centros poblados del Distrito de Los Baños del Inca.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones, publique el presente Decreto de Alcaldía en la página web de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA
Ing. Edilberto Aguilar Flores
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA
Karina Janeth Valencia Ramos
SECRETARIA GENERAL

C. c.
- Alcaldía
- Sala de Regidores.
- Gerencia Municipal
- Oficina General de Asesoría Legal
- Oficina de Comuniccaiones
- Archivo.